



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
LUZ STELLA PATIÑO JURADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Función pública
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Nit	899999020-7
Nombre funcionario	LUZ STELLA PATIÑO JURADO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	435
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos del Departamento están dentro de un Directorio Activo, dónde los perfiles creados para los usuarios cliente tienen acceso restringido para instalar o desinstalar software, procedimiento que es efectuado única y exclusivamente por un usuario con privilegios de administración, asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la Mesa de Ayuda de la Entidad.



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Al cumplirse la vida útil de las licencias sea por obsolescencia tecnológica o por desuso en la Entidad, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones solicita su dada de baja del inventario, a través de la herramienta de Mesa de Ayuda, se genera la respectiva resolución de baja, se actualiza el inventario y se realiza la desinstalación de la licencia, y la destrucción de documentos y medios magnéticos si aplica, dejando el acta respectiva.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: lpatino@funcionpublica.gov.co